



Lista de Sitios Impactados Priorizados

Con fecha 07 de mayo de 2015, se publicó la Ley N° 30321 Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, que tiene por objeto la creación del fondo para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos, en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, ubicados en el Departamento de Loreto, y que impliquen riesgos a la salud y al ambiente y ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado.

Para efectos de la implementación del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se conformó una Junta de Administración con nueve (09) integrantes, que incluye la participación de un representante de cada una de las cuatro cuencas correspondientes, así como un representante del Ministerio del Ambiente, uno del Ministerio de Energía y Minas, uno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, uno del Ministerio de Salud, y uno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

En fecha 21 de agosto de 2022, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la Trigésima Octava Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, en la cual se aprobó la priorización de cincuenta y dos (52) sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes que se detalla en el Anexo 1 del acta de la referida sesión a fin de que se continúe con el proceso correspondiente de acuerdo a la Ley N° 30321 y su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13º del Reglamento de la Ley N° 30321, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2016-EM, modificado mediante Decreto Supremo N° 021-2020-EM, luego de concluida la priorización de los sitios impactados a remediar, la Junta de Administración emite un acta de aprobación del listado de los sitios impactados priorizados, la misma que se publica en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal web de Profonanpe, del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y del Ministerio de Energía y Minas (Minem). Desde el día hábil siguiente a la publicación, hasta por el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, las Empresas Responsables declaran a la Autoridad sectorial competente, con copia a Profonanpe y al OEFA los sitios impactados que hubiesen generado o asumido la obligación y la responsabilidad por la remediación ambiental de dichos sitios a consecuencia de las actividades de hidrocarburos y se procede de acuerdo a lo señalado en el artículo 14º del mencionado Reglamento.

Profonanpe, en cumplimiento de lo indicado publica el Anexo 1 que contiene la lista de los cincuenta y dos (52) sitios impactados priorizados de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes. El detalle del acta de la sesión 38º de la Junta de Administración se encuentra disponible en la página web de Profonanpe:

<https://profonanpe.org.pe/proyectos/fondo-de-contingencia-para-remediacion-ambiental/>

CUENCA	Nº ¹	CÓDIGO	COMUNIDAD DE REFERENCIA	COORDENADAS		ÁREA ² (ha)
				ESTE	NORTE	
PASTAZA	1	S0448	Nuevo Andoas	340471	9692283	2.29
	2	S0361	Nuevo Andoas	340016	9692720	8.71
	3	S0377	Titiyacu	333106	9704350	0.87
	4	S0170	Titiyacu	333320.6	9704247.8	1.71
	5	S0375	Titiyacu	332553.7	9705118.8	0.50
	6	S0172	Titiyacu	331885	9706717	0.21
	7	S0173	Titiyacu	331921	9706420	0.01
	8	S0517	Titiyacu	333947	9701859	0.61
	9	S0378	Titiyacu	333211	9704357	0.43
	10	S0363	Titiyacu	332876	9705944	0.12
	11	S0373	Titiyacu	332311	9707018	0.37
	12	S0374	Titiyacu	333647	9706780	1.39
	13	S0518	Titiyacu	334028	9701917	0.14
	14	S0388	Titiyacu	338561	9693308	0.60
	15	S0385	Titiyacu	334376	9702466	0.23
	16	S0442	Nuevo Porvenir	338689	9693020	1.11
	17	S0360	Nuevo Andoas	339920	9691641	0.89
	18	S0381	Titiyacu	333954	9703430	0.07
	19	S0445	Nuevo Andoas	340057	9691917	0.03
	20	S0387	Titiyacu	338000	9694654	0.11
	21	S0354	Nuevo Porvenir	338723	9693223	0.01
	22	S0142	Nuevo Andoas	337885	9690518	0.04
	23	S0386	Titiyacu	337760	9694727	1.23
	24	S0441	Nuevo Porvenir	338773	9693118	0.03
	25	S0516	Titiyacu	333716	9702197	0.42
	26	S0446	Nuevo Andoas	340090	9691782	0.10
	27	S0143	Nuevo Andoas	338492	9690111	0.09
	28	S0355	Nuevo Porvenir	338939	9693054	0.01
	29	S0359	Titiyacu	334155	9702566	0.59
	30	S0169	Titiyacu	334033	9702538	0.27
	31	S0447	Nuevo Andoas	339969.7	9691716.2	0.22
	32	S0380	Titiyacu	3342482	97024403	0.09
	33	S0369	Titiyacu	336564	9701583	0.08
CORRIENTES	1	S0312	Pucacuro	455109	9611639	20.82
	2	S0312-B	Peruanito / Pucacuro	455650	9611181	9.24
	3	S0407	Nueva Jerusalén	366203	9697481	0.59
	4	S0235	Nueva Jerusalén	365254	9696851	0.42
	5	S0410	Nueva Jerusalén	366355	9697205	0.01
	6	S0402	Nueva Jerusalén	367323	9696976	0.57
	7	S0414	Nueva Jerusalén	367019	9696937	0.89
	8	S0416	Nueva Jerusalén	365307	9696784	0.06
	9	S0404	Nueva Jerusalén	367022	9696590	0.11
	10	S0392	Nueva Jerusalén	367584	9693055	0.10
	11	S0406	Nueva Jerusalén	366020	9697371	0.08
	12	S0411	Nueva Jerusalén	366835	9696471	0.64
TIGRE	1	S0463	12 de Octubre	403462	9743574	0.59
	2	S0203	12 de Octubre	401744	9747084	2.76
	3	S0462	12 de Octubre	403663	9743737	0.16
	4	S0288	12 de Octubre	401440	9747936	5.20
	5	S0471	12 de Octubre	403589	9743216	0.06
	6	S0473	12 de Octubre	404112	9742751	0.06
	7	S0466	12 de Octubre	404347	9743361	0.16

Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo - Profonanpe

1 Orden de priorización según puntaje obtenido mediante la aplicación de la metodología de priorización de sitios impactados aprobada en la Trigésima Quinta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia.

2 Área afectada/Impactada según el informe de identificación de OEFA.